

**CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec****A: PÚBLICO EN GENERAL.**

Dentro de la causa signada con el Nro. 028-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE ADMISIÓN**CAUSA Nro. 028-2022-TCE****TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 29 de abril de 2022.- Las 08h11.-**VISTOS.-** Agréguese al expediente:

a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0144-O de 20 de marzo de 2022, dirigido al señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, suscrito por el secretario general de este Tribunal mediante el cual asigna la casilla contencioso electoral No. 005 para notificaciones; b) Copia certificada del memorando Nro. TCE-VICE-2022-0079-M de 24 de marzo de 2022, suscrito por la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente de este organismo electoral, mediante el cual comunica que hará uso de sus vacaciones desde el 07 de abril al 06 de mayo de 2022; c) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 035-TH-TCE-2022 de 29 de marzo de 2022, a través del cual el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resuelve la subrogación como juez principal al magíster Wilson Guillermo Ortega, primer juez suplente para efectos de las actuaciones jurisdiccionales en el período 07 de abril al 06 de mayo de 2022, por vacaciones tomadas por la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza principal del Tribunal Contencioso Electoral; d) Correo electrónico recibido en la dirección electrónica institucional secretaria.general@tce.gob.ec el 31 de marzo de 2022 a las 19h27, de: “alcaldía 24 de mayo” <alcaldia@24demayo.gob.ec> con el asunto: “CAUSA Nro,028-2022-TCE” al cual se adjunta un (1) archivo en formato PDF con el título: “Atención auto2-signed.pdf” que impreso corresponde a un escrito firmado electrónicamente por el señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, la cual verificada en el sistema “FirmaEC 2.10.1” es válida; esta documentación se recibió en el despacho de la jueza sustanciadora el 01 de abril de 2022 a las 08h46; e) Escrito en dos (2) fojas y en calidad de anexos dieciséis (16) fojas, suscrito por el señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, ingresado por Secretaría General de este Tribunal el 01 de abril de 2022, a las 11h27; f) Escrito en dos (2) fojas y en calidad de anexos veinte y



cuatro (24), suscrito por el ingeniero Stalin Zambrano Zambrano, señora María Tóala Chávez, ingeniero José Huerta Ponce, licenciado Luis Alberto Pin Silva y abogado Héctor Gabriel Plúa Pin, en sus calidades de Vicealcalde, concejala, concejales y secretario del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, ingresado por recepción documental de Secretaría General el 14 de abril de 2022, a las 09h02; y, g) Escrito en dos (2) fojas suscrito por el ingeniero Stalin Zambrano Zambrano, vicalcalde del GAD Municipal del cantón 24 de Mayo, ingresado por recepción documental del Tribunal Contencioso Electoral el 28 de abril de 2022, a las 10h20.

ANTECEDENTES

1. El 23 de marzo de 2022, a las 11h43, ingresó por recepción documental de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el oficio Nro. GADM24M-VICEALC-SFZZ-2022-0037-OFC, en una (01) foja y, en calidad de anexos, ochocientos veintiún (821) fojas y 14 soportes digitales¹, suscrito por el *“Ing. Stalin Zambrano Zambrano, vicealcalde del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN 24 DE MAYO, y el abogado Héctor Gabriel Plúa Pin, secretario del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal del cantón 24 de Mayo”* (sic), mediante el cual indican: *“Adjunto al presente, se servirán encontrar la documentación original que tiene relación con la denuncia o acción de remoción del cargo de Alcalde, presentada por la ciudadana Sra. Janina Jacqueline Chong Alcívar, en contra del Ing. Elicro Duval Valeriano Ponce – Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón 24 de Mayo.”*
2. Conforme consta del acta de sorteo No. 028-24-03-2022-SG de 24 de marzo de 2022, a las 09h10, al que se adjuntó el informe del sistema de realización de sorteo de causa jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, así como de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa identificada con el número **028-2022-TCE**, le correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral.
3. El expediente fue recibido en el despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza sustanciadora, el 24 de marzo de 2022, a las 15h15, en nueve (9) cuerpos en

¹ Ver fojas 59 un (01) DVD-R marca maxell de 4.7GB; a foja 83 un (01) DVD-R marca maxell de 4.7GB; a foja 208 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB; a foja 264 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB; a foja 320 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB; a foja 393 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB, a foja 454 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB; a foja 536 un (01) CD-R marca verbatim de 700MB; a foja 608 un (01) CD-R marca verbatim de 700MB; a foja 619 un (01) CD-R marca verbatim de 700MB; a foja 639 un (01) CD-R marca verbatim de 700MB; a foja 678 un (01) CD-R marca verbatim de 700MB; a foja 738 un (01) DVD-R marca verbatim de 4.7GB; a foja 782 un DVD-R marca verbatim de 4.7GB,



ochocientas veinticinco (825) fojas, anexando 14 soportes digitales en las fojas: 59, 208, 264, 320, 393, 454, 536, 608, 619, 639, 678, 738 y 782.

4. Mediante memorando Nro. TCE-VICE-2022-0079-M de 24 de marzo de 2022, la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, comunicó al doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente de este organismo electoral, que hará uso de sus vacaciones desde el 07 de abril al 06 de mayo de 2022.

5. Con Acción de Personal Nro. 035-TH-TCE-2022 de 29 de marzo de 2022, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió la subrogación como juez principal al magíster Wilson Guillermo Ortega, primer juez suplente para efectos de las actuaciones jurisdiccionales en el período 07 de abril al 06 de mayo de 2022, por vacaciones tomadas por la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza principal del Tribunal Contencioso Electoral.

6. El 25 de marzo de 2022, a las 20h14, ingresó por recepción documental de Secretaría General, un escrito en veinte y ocho (28) fojas y en calidad de anexos quinientas sesenta (560) fojas, suscrito por el ingeniero Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, recibido en el despacho de la jueza sustanciadora el 28 de marzo de 2022 a las 10h37.

7. Mediante auto de 29 de marzo de 2022, las 10h41, la jueza sustanciadora, en lo principal, dispuso:

"PRIMERO.- En el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de este auto, el ingeniero Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón 24 de Mayo, disponga a quien corresponda:

- a) Certificar el nombre del secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, a la presente fecha, señalando la fecha de inicio de sus funciones; para lo cual se adjuntará documentos de sustento en copias debidamente certificadas que avalen dicha información, esto es, acción de personal y aviso de entrada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- b) Certificar si el señor HÉCTOR GABRIEL PLUA PIN, labora o laboró en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, indicando el cargo que desempeñaba; para constancia se adjuntará documentos de sustento en copias debidamente certificadas que confirmen dicha información, esto es, acción de personal y aviso de entrada y de salida (en caso de existir) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c) Certificar si a Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, ha ingresado denuncia suscrita por la señora Janina Jacqueline Chong Alcívar, en contra del ingeniero Elicro Duval Valeriano



Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, en caso de existir una denuncia, remitir el expediente íntegro y en original.”

8. Mediante oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0144-O de 20 de marzo de 2022, el abogado Alex Guerra Troya, secretario general de este Tribunal, se dirige al señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, mediante el cual informa la asignación de la casilla contencioso electoral No. 005.

9. El 31 de marzo de 2022 a las 19h27, se recibió un correo electrónico en la dirección electrónica institucional secretaria.general@tce.gob.ec, de: “alcaldía 24 de mayo” <alcaldía@24demayo.gob.ec> con el asunto: “CAUSA Nro,028-2022-TCE” al cual se adjunta un (1) archivo en formato PDF con el título: “Atención auto2-signed.pdf” que impreso corresponde a un escrito firmado electrónicamente por el señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, firma que verificada en el sistema “FirmaEC 2.10.1” es válida. Esta documentación se recibió en el despacho de la jueza sustanciadora el 01 de abril de 2022 a las 08h46.

10. El 01 de abril de 2022, a las 11h27, ingresó por recepción documental de Secretaría General, un escrito en dos (2) fojas y en calidad de anexos dieciséis (16) fojas, suscrito por el señor Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo, mediante el cual da contestación al auto dictado el 29 de marzo de 2022, a las 10h41.

11. El 14 de abril de 2022, a las 09h02 ingresó por recepción documental de Secretaría General un escrito al que se adjuntó veinte y cuatro fojas como anexos, suscrito por el ingeniero Stalin Zambrano Zambrano, señora María Tóala Chávez, ingeniero José Huerta Ponce, licenciado Luis Alberto Pin Silva y abogado Héctor Gabriel Plúa Pin, en sus calidades de Vicealcalde, concejala, concejales y secretario del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón 24 de Mayo.

12. El 28 de abril de 2022, a las 10h20, ingresó por recepción documental de Secretaría General, un escrito en dos (2) fojas suscrito por el ingeniero Stalin Zambrano Zambrano, vicealcalde del GAD Municipal del cantón 24 de Mayo.

Con estos antecedentes, al amparo de lo previsto en el artículo 221 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 61, 70 numeral 14; y 72 inciso final de la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; así como, artículos 4, numeral 5; 218 del



Causa No. 028-2022-TCE

Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral; y, artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), **ADMITO A TRÁMITE** la presente consulta y dispongo:

PRIMERO.- Secretaría General remita el expediente de la causa No. 028-2022-TCE, en formato digital para el análisis y estudio de los señores jueces que conforman el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al ingeniero Elicro Duval Valeriano Ponce, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón "24 de Mayo" y abogado patrocinador en los correos electrónicos alcaldia@24demayo.gob.ec; gerarvint@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 005.

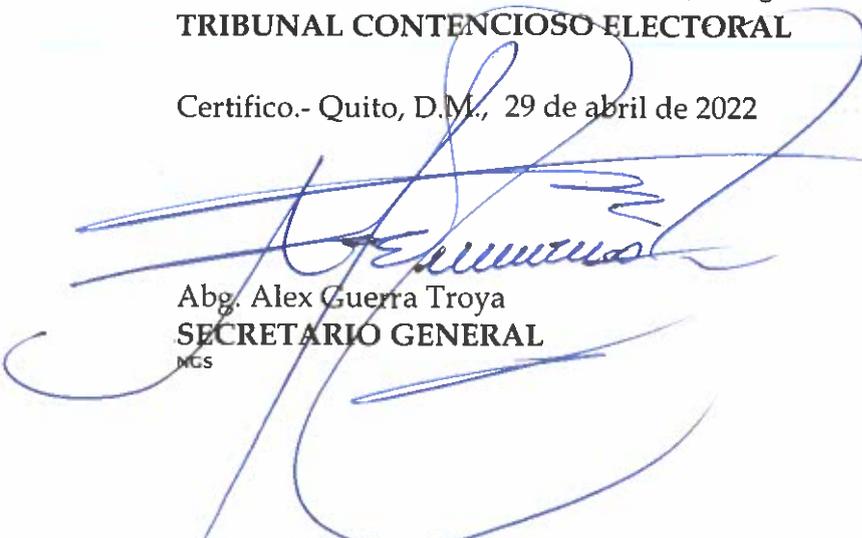
b) Al ingeniero Stalin Zambrano Zambrano, vicealcalde del GAD Municipal del cantón "24 de Mayo" y abogado Héctor Gabriel Plúa Pin, en los correos electrónicos hector.plua1@gmail.com y sfernandozz79@gmail.com

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-"F). Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 29 de abril de 2022



Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
MCS

